

## SEGURO DE GARANTIA EXTENDIDA

### 1. CONTRATANTE

NOMBRE COMPLETO O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		FECHA DE NACIMIENTO
DNI   RUC		TELÉFONO
TIPO DE DOCUMENTO N°		DISTRITO
DIRECCIÓN		
PROVINCIA / DEPARTAMENTO		
CORREO ELECTRÓNICO (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADA PARA LA EMISIÓN Y LA RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA Y OTROS DOCUMENTOS)		

### 2. ASEGURADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		FECHA DE NACIMIENTO
DNI	M   F	POST PAGO <input type="checkbox"/>   PREPAGO <input type="checkbox"/>
DOCUMENTO N°	SEXO	TELÉFONO
		CELULAR
DIRECCIÓN		DISTRITO
PROVINCIA/DEPARTAMENTO		RELACIÓN CON EL CONTRATANTE
CORREO ELECTRÓNICO (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADA PARA LA EMISIÓN Y LA RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA Y OTROS DOCUMENTOS)		

### 3. VIGENCIA DEL SEGURO

Fecha de inicio: / /
Fecha de término: / /

### 4. PRIMA

Monto de la Prima (Incluye IGV): S/
--

1/4

### 5. DESCRIPCION DEL INTERES ASEGURADO

<p>Características del Riesgo</p> <p>Descripción:</p>
---

### 6. RIESGOS CUBIERTOS

### 7. SUMAS ASEGURADAS

<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>(según detalle de las coberturas y sumas aseguradas contratadas)</p>	
---	--

## 8. DEDUCIBLES

(según detalle de las coberturas y sumas aseguradas contratadas)

## 9. LUGAR Y FORMA DE PAGO DE LA PRIMA

(la fecha, lugar y forma de pago se establece según convenio de pagos)

## 10. EXCLUSIONES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

(según detalle de las exclusiones del condicionado general aplicables a las coberturas contratadas)

## 11. BASES DEL CONTRATO

### • Resolución del Contrato de Seguro

La Positiva, el Asegurado o Contratante, de forma voluntaria y sin expresión de causa, remitiendo un aviso previo de treinta (30) días calendario a La Positiva, podrá resolver el Certificado de Seguro o Contrato de Seguro, respectivamente. El aviso podrá realizarse a través de los mismos medios utilizados para la celebración del presente contrato.

### • Causales de nulidad del contrato de seguro

- a) Reticencia y/o declaración inexacta de circunstancias conocidas por el Contratante y/o Asegurado, que hubiesen impedido la celebración del contrato de seguro o modificado sus condiciones si La Positiva hubiese sido informado del verdadero estado del riesgo, siempre que medie dolo o culpa inexcusable del Contratante y/o Asegurado. En este supuesto, La Positiva tendrá derecho a retener el íntegro de la prima del primer año de duración del contrato a título indemnizatorio. La Positiva dispone de un plazo de 30 días para invocar la nulidad, plazo que debe computarse desde que conoce la reticencia o declaración inexacta
- b) Si hubo intención manifiesta del Asegurado o el Contratante al momento de la contratación, de enriquecerse a costa del presente contrato de seguro.
- c) Cuando no exista interés asegurable al tiempo del perfeccionamiento del contrato o al inicio de sus efectos.
- d) Cuando al tiempo de la celebración del contrato se habría producido el siniestro o habría desaparecido la posibilidad que se produzca.

En cualquiera de los casos previstos en presente numeral, el Asegurado no gozará de cobertura bajo la presente póliza y en consecuencia, no podrá reclamar cualquier beneficio, cobertura, gasto y/o indemnización relacionada con la misma.

### • Derecho de arrepentimiento:

Siempre que el marco regulatorio permita la comercialización del presente producto fuera de los locales comerciales de La Positiva, o de quienes se

encuentren autorizados a operar como corredores de seguros, el Asegurado podrá resolver el certificado de seguro, sin expresión de causa ni penalidad alguna, dentro de los quince (15) días calendario, contado desde que el asegurado recibe el certificado de seguro. Este derecho se puede ejercer a través del canal de comercialización o en las oficinas donde se contrató. En caso el asegurado ejerza su derecho de arrepentimiento luego de pagada la prima o parte de la misma, la empresa procederá a la devolución total de esta.

### • Disposiciones Aplicables en el caso de oferta a través de comercializadores

i) La Positiva es responsable frente al contratante y/o asegurado de la cobertura contratada; ii) asimismo es responsable de todos los errores u omisiones en que incurra el comercializador, sin perjuicio de las responsabilidades y obligaciones que le corresponden (en caso de bancaseguros se aplicará lo previsto en la Res. SBS N° 8181-2012 y sus normas modificatorias. iii) Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tendrán los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a La Positiva. iv) Los pagos efectuados por los contratantes del seguro o terceros encargados del pago, al comercializador, se consideran abonados a La Positiva.

### • Modificaciones de la Póliza

El contratante y/o asegurado tienen derecho de ser informados respecto de las modificaciones de las condiciones contractuales propuestas por las empresas, durante la vigencia del contrato. Sólo el contratante tiene el derecho de aceptar o no dichas modificaciones

### • Procedimiento para la atención del siniestro:

Comunicarse a Línea Positiva llamando al teléfono (01)211-0211 ó acercarse a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, a efectos de coordinar la atención correspondiente.

2/4

## 12. INFORMACION ADICIONAL

- Medios y plazo establecidos para el aviso del siniestro: Tres (3) días calendario.
- Lugares autorizados por la empresa para solicitar la cobertura del seguro: En las oficinas de La Positiva Seguros a nivel nacional, cuyas direcciones se encuentran en nuestra página web: [www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe).
- Medios habilitados por la empresa para presentar reclamos: La Positiva recibirá los reclamos en su "Área de Servicio al Cliente" llamando al (01) 211-0211 desde Lima provincias, o en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional (relación de direcciones en la web: [www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe)), así como a través de la misma página web de La Positiva.
- Instancias habilitadas para presentar reclamos y/o denuncias: Defensoría del Asegurado, SBS, INDECOPI, entre otros, según corresponda.
- El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho.
- Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el asegurado se encuentra obligado a informar a la empresa los hechos o circunstancias que agraven el riesgo asegurado.
- El Asegurado autoriza a La Positiva la remisión de toda la información vinculada a la póliza de seguro que ha adquirido, a la dirección electrónica consignada en este documento

## 13. BENEFICIOS ADICIONALES

(según relación beneficios adicionales otorgados)

## 14. POLÍTICA DE PRIVACIDAD - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El titular del presente banco de datos en el que se almacenarán los datos personales facilitados en el presente certificado es **LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.** con domicilio en **Calle Francisco Masías N° 370, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, en adelante, LA ASEGURADORA.**

La existencia de este banco de datos personales ha sido declarada a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, mediante su inscripción en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con la denominación **CLIENTES** y el código RNPDP N° **03899**. Se le informa que cualquier tratamiento de datos personales por parte de **LA ASEGURADORA**, se ajusta a lo establecido por la legislación vigente en Perú en la materia (Ley N°29733, su reglamento y demás normas complementarias y/o modificatorias).

Mediante la aceptación y firma del presente documento Ud. proporciona sus datos personales (que podrían contener datos sensibles) a **LA ASEGURADORA**, tales como: nombre, apellido, tipo y número de documento nacional de identidad, edad, nacionalidad, domicilio, estado civil, ocupación, correo electrónico, teléfono, datos financieros – económicos, voz, profesión.

Siendo las **finalidades primarias**:

- Ejecutar la relación contractual.
- Evaluar la calidad del servicio, realizar estudios de mercado sobre hábitos de consumo con fines estadísticos, analíticos, riesgos, comportamiento, cobranzas y de siniestralidad para usos internos.

De no proporcionar los datos personales previamente mencionados no se le podrá brindar el servicio o producto requerido. En ese sentido, estos datos personales son considerados obligatorios.

Esta autorización y/o la conservación de los datos personales estará vigente mientras dure la relación contractual, posteriormente a la misma, se conservarán

los datos para las finalidades autorizadas por Ud. hasta que se revoque su consentimiento o hasta que la legislación vigente nos permita contar con su información.

Cabe resaltar que, sus datos personales sólo serán utilizados con propósitos limitados a los expuestos precedentemente.

Por otro lado, **LA ASEGURADORA** informa que:

- Los datos personales se transferirán a nivel nacional a las empresas que conforman el grupo empresarial de La Positiva así como los terceros o proveedores que cuentan con acceso autorizado a sus datos personales, de forma restringida a una finalidad contratada por **LA ASEGURADORA** para ofrecer sus servicios.
- Los datos personales se transferirán a nivel internacional (flujo transfronterizo) a: las empresas que conforman el grupo empresarial con sede en el extranjero así como los terceros o proveedores internacionales que cuentan con acceso autorizado a sus datos personales, de forma restringida a una finalidad contratada por **LA ASEGURADORA** para ofrecer sus servicios.

El listado de estos proveedores se actualiza periódicamente en **LA ASEGURADORA**. Por dicho motivo, se recomienda revisar la actualización del listado de terceros autorizados que tratan datos personales en representación de **LA ASEGURADORA** en la página web <https://www.lapositiva.com.pe/wps/portal/corporativo/home/privacidad#principales-terceros>.

Considerando el servicio o producto adquirido en **LA ASEGURADORA**, así como las finalidades adicionales al contrato o solicitud remitida por Ud., **LA ASEGURADORA** deberá transferir sus datos personales a terceras personas autorizadas, estricta y únicamente con el objeto de realizar actividades relacionadas al

3/4

cumplimiento de las finalidades indicadas en el presente documento.

En el caso de los Derechos ARCO (derecho de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición) indicados en la Ley N° 29733, su reglamento y demás normas complementarias y/o modificatorias, como titular de sus datos personales el solicitante tiene el derecho de acceder a sus datos personales en posesión de LA ASEGURADORA, conocer las características de su tratamiento, rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; solicitar sean suprimidos o cancelados al considerarlos innecesarios para las finalidades previamente expuestas o bien oponerse a su tratamiento para fines específicos. Asimismo, el solicitante podrá en todo momento revocar el consentimiento otorgado expresamente, tanto como limitar el uso o divulgación de sus datos personales.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través del correo electrónico [derechosarco@lapositiva.com.pe](mailto:derechosarco@lapositiva.com.pe) o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección señalada (Ver sección: Identidad y domicilio) utilizando el formato ARCO que se encuentra en el siguiente link: [https://www.lapositiva.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/6c09d8d9-4e39-431c-aa4a-96badd2c6eaa/Solicitud+Derechos+ARCO%C2%A0.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18\\_NH4A1242MG2V50QO45G2A414H7-6c09d8d9-4e39-431c-a4a-96badd2c6eaa-nlD2pG8](https://www.lapositiva.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/6c09d8d9-4e39-431c-aa4a-96badd2c6eaa/Solicitud+Derechos+ARCO%C2%A0.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_NH4A1242MG2V50QO45G2A414H7-6c09d8d9-4e39-431c-a4a-96badd2c6eaa-nlD2pG8) para ambos canales.

Para mayor detalle se sugiere visualizar la sección de Derechos Arco en la página web de la empresa <https://www.lapositiva.com.pe/wps/portal/corporativo/home/privacidad#politicatratamiento-datospersonales> Además de los anteriores derechos, el Solicitante tendrá derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento mediante el procedimiento descrito precedentemente, sin que dicha exclusión de consentimiento afecte a la licitud del tratamiento anterior a la exclusión del mismo. De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ubicada en Calle Scipion Llona N° 350, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, Perú; completando el formulario respectivo.

Finalmente, informar que LA ASEGURADORA será responsable de este banco de datos personales y de los datos personales contenidos en este. Por ello, con el objeto de evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales o información confidencial facilitados por los solicitantes y/o los clientes, LA ASEGURADORA ha adoptado los niveles de seguridad y de protección de datos personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas, organizativas y legales razonables a su alcance.

El Asegurado declara que, antes de suscribir este certificado de seguro ha tomado conocimiento de todas y cada una de las condiciones del presente documento, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato.

4/4

\_\_\_\_\_  
Firma Contratante y/o Asegurado



\_\_\_\_\_  
Firma La Positiva